



EXPEDIENTE NÚMERO 06-C/2010.

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los trece días del mes de abril del dos mil diez, el Secretario General de Acuerdos y del Pleno, da cuenta al Consejero General, del oficio OGE/SP/UIP/UAIP/039/2010, signado por el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo.- Conste.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los trece días del mes de abril de dos mil diez. -----

Téngase por recibido para que obre como corresponda, el oficio OGE/SP/UIP/UAIP/039/2010, del trece de abril de la presente anualidad, suscrito por el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, mediante el cual manifiesta que se dio cumplimiento a la resolución de fecha 29 de marzo de dos mil diez dictada en el presente recurso de revisión.

Visto el contenido del oficio antes citado así como de sus anexos, se advierte que la Unidad de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo con fecha 12 de abril de dos mil diez envió vía electrónica al recurrente la información ordenada por este órgano garante.

En consecuencia, se tiene por cumplida en tiempo y forma la resolución precitada, en virtud de que el término para la entrega de información fenecería el próximo 14 de abril de la presente anualidad.

Consecuentemente, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Notifíquese por medios establecidos en la ley.

Así lo acordó y firma el licenciado HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE, Consejero General, ante el licenciado Gerardo Aguilar Yáñez Secretario General de Acuerdos y del Pleno que da fe. Doy fe.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS
INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL